

Discusión sobre  
dicho asunto.

El Sr Alcalde propone que puesto que ninguno de los que han solicitado dicha plaza reúne las condiciones necesarias, por carecer de título de Cirujano menor, que se declare la vacante, y se anuncie que se admiten solicitudes por término de quince días.

El Sr Linares aplaude el dictamen y manifiesta hallarse decidido a' proteger la vida del difunto Sangrador, como a' todas las vidas, en recuerdo de su madre que a' los seis años de edad del dicente quedó en ese estado; por consiguiente propone la aprobación del dictamen sin perjuicio de hacer lo que el Sr Alcalde indica.

El Sr Illan se opone a' lo propuesto por el Sr Alcalde, por que aquí no hay ninguno que tenga título de Cirujano menor y debe procederse desde luego a' proveer la plaza.

El Sr Cayuela que no tiene compromiso alguno, nota que hay Sangradores suplentes y por consiguiente deberían ser atendidos; pero si el Ayuntamiento no tiene propósito de hacerlo, declare desde luego que no tienen derecho alguno y que en lo sucesivo no se proveerán en ellos las vacantes.

Rectifica el Sr Alcalde manifestando que puede concurrir, aun cuando no sea de esta localidad, alguno que tenga el título de Cirujano menor, y que el dictamen de la Comisión no es otra cosa que una recomendación.

El Sr Sanchez sostiene el dictamen y pide se provea desde luego la

